



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-16878776-APN-GA#SSN- ROSENAL PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. -

---

VISTO el Expediente EX-2018-16878776-APN-GA#SSN, lo dispuesto por los Artículos 3º, 20 y 21 de la Ley de Régimen de los Productores Asesores de Seguros N° 22.400, y

**CONSIDERANDO:**

Que la sociedad denominada ROSENAL PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. (CUIT 30-71549146-6) ha solicitado su inscripción en el Registro de Sociedades de Productores Asesores de Seguros.

Que dicha entidad ha cumplimentado la correspondiente solicitud, abonado el derecho de inscripción pertinente y adjuntado copia del estatuto societario constitutivo debidamente inscripto por ante el Registro Público de Comercio, conforme lo exigido por la Ley de Régimen de los Productores Asesores de Seguros N° 22.400.

Que encontrándose la sociedad en condiciones de ser incorporada, corresponde autorizar su inscripción en el Registro de Sociedades de Productores Asesores de Seguros.

Que la Gerencia de Autorizaciones y Registros se expidió en el ámbito inherente a su competencia.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos tomó intervención en las presentes actuaciones.

Que la Ley N° 22.400 y el Artículo 67 de la Ley N° 20.091 confieren atribuciones a este Organismo para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL VICE SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Inscribir en el Registro de Sociedades de Productores Asesores de Seguros, para ejercer la actividad de intermediación en seguros en el Territorio Nacional y en todas las ramas del seguro, a ROSENAL PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A (CUIT 30-71549146-6).

**ARTÍCULO 2º.-** Hacer saber a ROSENAL PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A. que

oportunamente se le comunicará el número de inscripción en el Registro de Sociedades de Productores Asesores de Seguros.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, notifíquese a ROSENAL PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A en el domicilio denunciado sito en la calle Córdoba 1437, Piso 5to., Of. 2 (C.P. 2.000) de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y publíquese en el Boletín Oficial.